

**Expediente:** 020.01\_PA\_SUMINISTRO\_VEHICULOS

**Título:** CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.), POR LOTES

Siendo las nueve horas del día 27 de febrero de 2020, tiene lugar la primera reunión de la Mesa de Contratación de la empresa pública SERPA, S. A. en el procedimiento para la **CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, POR LOTES.**

Acuden a esta reunión los siguientes miembros de la Mesa de Contratación a la que se refiere la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas reguladoras del presente contrato:

Secretario: ingeniero de la Oficina Técnica con una mayor antigüedad en la empresa.  
Vocal N.º 1: persona con funciones de asesoramiento jurídico.  
Vocal N.º 2: persona con funciones en materia de control económico-presupuestario.  
Vocal N.º 3: coordinador del parque móvil de SERPA

#### ANTECEDENTES

**Primero.-** Con fecha 6 de febrero de 2020 la Presidenta del Consejo de Administración de la empresa pública SERPA, S. A., Órgano de Contratación competente en virtud de las facultades otorgadas por el acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración de esta empresa pública con fecha 4 de diciembre de 2019; elevadas a público ante el Notario de la ciudad de Oviedo D. Luis Ignacio Fernández Posada, con fecha 8 de enero de 2020, bajo el n.º 54 de su Protocolo, aprobó el expediente para la contratación del **SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.), POR LOTES.**

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores así como el gasto correspondiente a esta contratación con cargo a los presupuestos para gastos de SERPA, S. A. correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021.

**Segundo.-** El anuncio de licitación del contrato se publicó en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) el día 10 de febrero de 2020. Asimismo, tanto el anuncio de licitación como la información correspondiente a este contrato se insertaron en la página web de SERPA. ([www.serpasa.es](http://www.serpasa.es)).

**Tercero.-** En el anuncio se indica que el acto de apertura de los sobres A tendría lugar el día 26 de febrero de 2019, a las 9 horas.

Siendo coincidente el último día de plazo para la presentación de proposiciones con una festividad local, y en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se amplió el plazo de presentación de proposiciones que inicialmente finalizaba el día 25 de febrero, hasta el día siguiente, 26 de febrero de 2020. A tal efecto se publicó un rectificación del anuncio de licitación el día 24 de febrero de 2020; indicando que el acto de apertura del sobre A se posponía hasta el día 27 de febrero de 2020 a las 9 horas procediéndose, en su caso, a la apertura del Sobre B el mismo día, a las 12 horas.

Llegado el día y la hora de referencia, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación con la finalidad de proceder a la apertura del Sobre A presentado en el presente procedimiento.

Una vez abiertos los sobres, se procede a dar lectura a los datos identificativos de las empresas interesadas:

**ALVEMACO RENT A CAR, S.L.**

CIF B 74085408

Dirección: Carretera Oviedo- Gijón, Km. 13; 33192, Pruvia, Llanera, Asturias.

Correo electrónico: [rentacar@alvemaco.es](mailto:rentacar@alvemaco.es).

**SAMELAR MAIN, S.L.U.**

CIF B 52526985

Dirección: Calle Erastótenes, n.º 91, 33392, Gijón, Asturias.

Correo electrónico: [info@hellorentacar.es](mailto:info@hellorentacar.es); [helio@hellorentacar.es](mailto:helio@hellorentacar.es)

A continuación se revisa la documentación contenida en el Sobre A de cada uno de los licitadores, con el resultado siguiente:

**ALVEMACO RENT A CAR, S.L.**

Presenta un DEUC y una Declaración Responsable (Anexo I del PCA) cuyo contenido se valora como correcto.

**SAMELAR MAIN, S.L.**

Presenta una Declaración Responsable (Anexo I) conforme con lo exigido en el Pliego.

El DEUC presentado por esta sociedad mercantil, en su apartado VI "DECLARACIONES FINALES" contiene una referencia incorrecta respecto de los apartados declarados como exactos y veraces. En este sentido, declara formalmente que "la información comunicada en las partes II-V es exacta y veraz" (...) cuando debería hacer mención a los apartados I a VI.

Asimismo, la referencia al expediente de contratación que aparece de manera inmediatamente anterior a la firma del licitador, no es correcta, al encontrarse referida a una licitación *del Servicio de Salud del Principado de Asturias*.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede solicitar a SAMELAR MAIN, S.L. la **subsanción del DEUC presentado, aportando el Anexo VI del DEUC debidamente cumplimentado.**

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se adoptan los siguientes

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Admitir a licitación en el procedimiento para la **CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.), POR LOTES (Expte: 020.01\_PA\_SUMINISTRO\_VEHICULOS)** al siguiente proponente: **ALVEMACO RENT A CAR, S.L.**, con CIF B 74085408 y con domicilio en la Carretera Oviedo- Gijón, Km. 13; 33192, Pruvia, Llanera, Asturias.

Admitir de manera provisional al licitador **SAMELAR MAIN, S.L.**, con CIF B 52526985 y con dirección en la Calle Erastótenes, n.º 91, 33392, Gijón, Asturias; quedando condicionada su admisión definitiva a la adecuada subsanación de la documentación indicada en el cuerpo de la presente Acta, que será valorada por la Mesa de Contratación.

**SEGUNDO.-** Conceder a la sociedad mercantil **SAMELAR MAIN, S.L.**, de conformidad con la cláusula decimoprimeras del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, el plazo de tres días naturales para la subsanación de la documentación administrativa, que debe ser correctamente cumplimentada por su parte en los términos contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen el presente contrato.

**TERCERO.-** La siguiente reunión de la Mesa de Contratación para la comprobación de la subsanación realizada, tendrá lugar una vez haya finalizado el plazo concedido. En este sentido, teniendo en cuenta que el tercer día natural finaliza el domingo 1 de marzo, dicha reunión tendrá lugar el siguiente día hábil, **lunes 2 de marzo de 2020, a las 8,30 horas.**

**CUARTO.-**

La **apertura pública del Sobre B**, tendrá lugar a las **9.00 horas del día 2 de marzo de 2020.**

A las diez horas cincuenta minutos del día 27 de febrero de 2020 se redacta la presente Acta que, leída, es hallada conforme por todos los miembros.

Aprobada el acta por unanimidad, se levanta la sesión de la Mesa.

09287620J  
~~JOSE ANGE~~  
JODAR (R:  
A74061177)  
Fdo. José Ángel Jódar Pereña

Firmado digitalmente por 09287620J JOSE ANGEL JODAR (R: A74061177) Fecha: 2020.02.27 11:31:23 +01'00'

Vocal n.º1  
09410881V  
MÓNICA SÁNCHEZ  
(C:A74061177)  
Mónica Sánchez López

Firmado digitalmente por 09410881V MÓNICA SÁNCHEZ (C:A74061177) Fecha: 2020.02.27 11:31:40 +01'00'

Vocal n.º 2  
10893432B MARIA ANTONIA MARTINEZ (C:A74061177)  
M.ª Antonia Martínez Fernández

Firmado digitalmente por 10893432B MARIA ANTONIA MARTINEZ (C:A74061177) Fecha: 2020.02.27 11:37:37 +01'00'

Vocal n.º 3  
D. José Luis García López

D. Borja Suárez Soubrier

Firmado digitalmente por 10888049C BORJA SUAREZ (C:A74061177) DN: cn=10888049C BORJA SUAREZ (C:A74061177) org=BORJA s=ES o=SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S A ou=OFICINA TÉCNICA

